



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 013-2001
(de 23 de agosto de 2001)

“Por el cual se aprueba el Postgrado en Gestión de Centros de Educación Inicial en la Universidad Especializada de Las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como la cuarta universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus dependencias y planes de estudios;

Que la educación panameña requiere de profesionales idóneos, capaces comprender el valor de la educación inicial dentro del sistema educativo, a fin de abordar en un plano de responsabilidad, de ética profesional y valores morales, los diversos problemas por los que atraviesa el sector educando de nuestro país;

Que el Postgrado en Gestión de Centros de Educación Inicial aplicará los elementos básicos del proceso de la administración, planificación, organización, dirección, control y coordinación de los Centros de Educación Inicial, lo que conlleva una gestión más dinámica y eficaz entre el personal docente, administrativo, estudiantil, la familia y la comunidad;

Que los egresados del Postgrado en Gestión de Centros de Educación Inicial, tendrán a su cargo la responsabilidad fomentar y mantener un clima de cooperación, comprendiendo a su vez la estructura y naturaleza organizativa de los Centros de Educación Inicial.

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS, ya sea a nivel de Postgrados y Maestrías.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba el Postgrado en Gestión de Centros de Educación Inicial en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: El Postgrado en Gestión de Centros de Educación Inicial estará organizado en dos cuatrimestres, con un total de veintiséis (26) créditos y el estudio de 8 materias y un seminario que respondan a los requerimientos de la educación de la población estudiantil.

Plan de Estudios: Postgrado en Gestión de Centros de Educación Inicial:

<i>Código de Asignatura</i>	Cuatr.	Denominación	Horas	Créd.
4140	I	Modelos y tendencias de la educación inicial y sociedad	48	3
4141	I	Formulación, gestión y evaluación de proyectos	48	3
4142	I	Administración de centros de educación inicial I	48	3

4143	I	Currículo de la Educación Inicial	48	3
6340	I	Seminario: Legislación y Educación Inicial	-----	2
4144	II	Atención a la Diversidad	48	3
4145	II	Nuevas Tecnologías de la información y comunicación	48	3
4146	II	Administración de centros de educación inicial II	48	3
4147	II	Gestión de recursos financieros	48	3
		TOTALES		26

Tercero: El Postgrado en Gestión de Centros de Educación Inicial desarrollará sesiones de clases presenciales y a distancia.

Cuarto: Para Ingresar al Postgrado en Gestión de Centros de Educación Inicial se requiere de los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura en Pedagogía o Educación, Educación Especial, Profesores (en diversas disciplinas), Estimulación Temprana, Educación Pre – Escolar, Arquitectos, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Ingenieros;
- Curriculum vitae. Documentos acreditativos;
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Someterse a una entrevista académica con el Director de Postgrado y Maestría;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Copia de la Cédula.

Quinto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Post Grado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Sexto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2001, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arce
Dra. Berta Torrijos de Arce
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General

